

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica por la Universidad de Alicante; la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General) Universidad de Alicante Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	<i>Universitat de València (Estudi General)</i> • Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero (IHCD) (VALENCIA) <i>Universidad de Alicante</i> • Centro de Estudios de Doctorado y Postgrado (SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG) <i>Universidad Miguel Hernández de Elche</i> • Facultad de Medicina (SANT JOAN D'ALACANT)

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Al hacer pública la memoria de este programa de doctorado se recomienda indicar correctamente cuál es la entidad coordinadora del mismo.

Las colaboraciones de la SEHCT y la SEHM no tienen una relación directa con el programa de doctorado en Estudios Históricos y Sociales sobre Ciencia, Medicina y Comunicación Científica. Se recomienda eliminar estas colaboraciones en futuras revisiones del programa de doctorado. Este aspecto será objeto de seguimiento.

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Al hacer pública la información sobre este programa de doctorado se recomienda especificar claramente que la duración de la actividad de estancias de investigación, es la misma para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y para los estudiantes a tiempo parcial.

Al tratarse de un programa en el que participan tres universidades, se recomienda especificar el lugar de celebración de las actividades formativas denominadas Seminario de Estudios históricos y sociales sobre ciencia, medicina y comunicación científica, Jornadas de doctorandos y Taller de investigación. Este aspecto será objeto de atención durante el seguimiento.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Para futuras revisiones del título, se recomienda hacer explícitos los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización de tesis como parte de la dedicación docente del profesorado.

CRITERIO 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Se recomienda prever procedimientos para realizar el seguimiento de los doctores egresados en la Universidad Miguel Hernández.

Al hacer pública la información sobre este programa de doctorado se recomienda

ampliar los datos relativos a los resultados del programa del que procede la actual propuesta.

Madrid, a 26/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken